

Martes, 13 de mayo de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### ANUNCIO. Modificación de créditos

Por el pleno corporativo, en sesión de 12 de mayo del año en curso, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 6 de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto general del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2024, quedando anulados los anuncios de 23 de diciembre de 2024 y 27 de enero sobre el mismo tenor.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo, 12 de mayo de 2025  
José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

